

*SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinentes  
Buga, 06 diciembre de 2022*

*Julio Andrés Galeano Pareja  
Secretario*

AUTO SUSTANCIACION No. 588

Rad. 2022-00153-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de las partes en este proceso ejecutivo de alimentos, promovido por la señora LUZ VIRGINIA MARIN RODAS, en representación de su hija ISABEL SOFIA CORREA MARIN, en contra del señor WALTER EMILIO CORREA MONROY; la respuesta al oficio No. 998 del 28 de noviembre de 2022 presentada por la empresa BALANCEADOS S.A, con respecto al embargo y retención del 35% del salario y demás prestaciones legales de la parte demandada.

Por lo anteriormente expuesto,

El Juzgado Segundo Promiscuo de  
Familia de Guadalajara de Buga (V),

NOTIFÍQUESE



**WILMAR SOTO BOTERO.**

DV

**NOTIFICACION**

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 216

HOY 12 DICIEMBRE 2022 A LAS 8:00  
A.M

EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano  
Pareja